



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO Co. (HYDROCHINA CORPORATION)**

Se comunica al público que la compañía extranjera **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO Co. (HYDROCHINA CORPORATION)** se domicilió mediante protocolización de fecha 13 de septiembre del 2010, efectuada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.3859 de 14 de septiembre del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre del 2010.

1. Nacionalidad: China
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: *Ejercer las actividades relacionadas con las obras de hidroelectricidad y energía nueva, tales como exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyecto ...*
4. Capital Asignado: USD \$ 10.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señora Federica Genoveva Loza Burgos, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de septiembre del 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

*(con autorización)*

ANC/cmf.

Ext. 050  
Trámite: 35070